

**LA EXPLOTACIÓN MINERA, UNA LOCOMOTORA PARA EL DESARROLLO  
QUE NO CONVENCE: UN ANÁLISIS DE COYUNTURA SOBRE EL CASO  
COLOMBIANO**

**Estudiante:**

**Dubyer Alexis Diosa Pulgarín**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de:**

**SOCIOLOGO**

**Asesor:**

**Mg. James Stevan Arango Ramírez**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de ciencias sociales y humanas**

**Departamento de Sociología**

**Medellín**

**2015**

## **AGRADEZCO...**

*A Dios, por su presencia en todo momento, a las personas e instituciones a quienes debo la posibilidad de construir esta tesis:*

*A mi abuela Alba Rosa Cano y a mi madre Dora María Pulgarin Cano y su compañero John Jairo Álvarez por sus invaluable aportes, su apoyo incondicional, su acompañamiento, sus enseñanzas, orientaciones precisas por el afecto y la confianza que me han permitido superar las dificultades.*

*A toda mi familia, a cada uno de ellos que siempre me acompañaron en este proceso, gracias por estar ahí y apoyarme en todo momento.*

*A mis amigos(as) Mauricio Ortiz, Manuela Monsalve, Jesica Flórez, Stephanie Galeano, Juan Camilo García Diosa, Daniel Rendón y a mis compañeras sentimentales en especial la actual Leslie Salazar.*

*A mi asesor James Stevan Arango Ramírez, que más que un asesor es un hermano, un amigo y una de las mejores personas que conozco.*

*A mis amigos(as) colegas de la Facultad de Ciencias Sociales y humanas de la Universidad de Antioquia, Alexander Torres, Elkin Cardona, Elizabeth Gutiérrez, Luis Cuesta y a los amigos del equipo de fútbol, por su sabia solidaridad en este trasegar.*

*A los profesores(as) de la Universidad de Antioquia, especialmente a Mario Giraldo, Jaime Rafael Nieto por sus inmensos aportes para la realización de esta tesis.*

*A mis ex auxiliares administrativos de la Sección de Medios de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de igual manera a mis excompañeros del mismo lugar de trabajo.*

*A los que ya no están con nosotros, mi primo Juan Fernando Restrepo Pulgarin, mi amiga Nataly Palacios Córdoba y a mi compa Juan Camilo Agudelo, que desde el cielo comparten esta alegría.*

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2. DELIMITACIÓN DEL TEMA .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>3. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS SOBRE EL TEMA SELECCIONADO....</b>                      | <b>7</b>  |
| <b>4. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN PROBLEMA.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>5. OBJETIVOS .....</b>  | <b>10</b> |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL.....  | 10        |
| 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....   | 10        |
| <b>6. CONCEPTOS CENTRALES Y REFERENTES TEÓRICOS.....</b>   | <b>11</b> |
| 6.1 APORTES DE LA PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA ZEMELMANIANA A LOS ESTUDIOS SOCIOLOGICOS EN AMÉRICA LATINA..... | 12        |
| 6.1.1 <i>Sujeto y subjetividad social</i> .....  | 13        |
| 6.1.2 <i>La realidad social como construcción del sujeto</i> .....   | 14        |
| 6.1.3 <i>El concepto de potencialidad</i> .....  | 15        |
| 6.1.4 <i>Hacia una estrategia de análisis coyuntural</i> .....   | 16        |
| 6.2 ¿DESARROLLO ECONÓMICO? CONCEPTO CLAVE EN LA ACTUAL COYUNTURA.....  | 17        |
| 6.3 POLÍTICAS PÚBLICAS Y MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE MINAS EN COLOMBIA.....                                  | 21        |
| 6.4 LA EXPLOTACIÓN MINERA DEL ORO “CASOS EXITOSOS” .....   | 22        |
| <b>7. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>   | <b>24</b> |
| 7.1 ESTRATEGIA CUALITATIVA DE INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL .....                                  | 24        |
| 7.2 ANÁLISIS DE COYUNTURA.....   | 25        |
| <b>8. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>   | <b>26</b> |
| <b>9. CONCLUSIONES .....</b>   | <b>39</b> |
| <b>10. RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES.....</b>   | <b>40</b> |
| <b>11. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....</b>   | <b>41</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN



La monografía que se presenta a continuación, es planteada de una forma distinta a las convencionales, parte inicialmente de una serie de cuestiones metodológicas a partir del análisis de coyuntura para la construcción de gran parte del marco teórico en términos del análisis de coyuntura.

Este estudio surge como una reflexión y crítica al actual modelo de desarrollo de Colombia; en especial a una preocupación que obedece a la situación del País en relación con la explotación minera y de hidrocarburos que ha venido desencadenando una serie de tensiones entre diferentes actores sociales que configura una controversia y un caso de debate que vale la pena analizar a la luz de autores latinoamericanos con una serie de categorías coherentes y contextualizadas a la problemática.

El propósito central de esta monografía tiene que ver con analizar la actual disputa que se genera sobre la explotación de los recursos mineros como coyuntura en el contexto de la situación actual del país, para ello, se revisaron algunos acontecimientos clave en la controversia y cómo estos han influenciado en el estado de la coyuntura y se examinaron las tensiones generadas entre los actores de la coyuntura en los diferentes escenarios durante un tiempo determinado.

Para lograr el propósito trazado, se llevó a cabo en el marco del paradigma cualitativo, una investigación documental a partir del análisis de coyuntura a la base de autores como (De Souza 1987, Nieto, 1999 y Zemelman 1992; 1994; 2003; 2010), por lo tanto, se abordan las cinco categorías de análisis relacionadas con las dimensiones: acontecimientos, escenarios, actores, correlación de fuerzas y estructura.

Como escala de tiempo para la realización de este estudio se partió del periodo entre los años 2010 – 2014, que corresponden al primer periodo presidencial del presidente Juan Manuel Santos Calderón, quien en su propuesta ha denominado como “Locomotoras del Desarrollo” para jalonar el avance y crecimiento económico del Colombia: La infraestructura, Agricultura, Vivienda, **minería** e innovación.

Entre los acontecimientos más importantes de esta coyuntura sobresalen tanto como antecedentes importantes o eventos clave: las modificaciones al código mineros en 2001 y 2010, el paro minero del año 2013, como actores centrales de esta coyuntura sociopolítica se tienen: en primer lugar, al Gobierno Nacional – Presidente, ministerio de minas y energía- en segundo lugar, al sector minero representado por la Confederación Nacional de Mineros de Colombia – Conalminercol–.

## **2. DELIMITACIÓN DEL TEMA**

Esta monografía se constituye en un análisis de coyuntura en el contexto colombiano, el asunto controversial es el derecho para la explotación de los recursos naturales del territorio a partir de una investigación documental con noticias, artículos, vídeos como fuentes de información en un periodo de tiempo entre 2010-2014.

### 3. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS SOBRE EL TEMA SELECCIONADO

Partir de la idea de complejidad en el análisis de la realidad supone pensar que los contextos sociales particulares aportan un “plus” que no podría ser contemplado de antemano por las hipótesis, (Andrade y Bedacarratx, 2013, p. 17)

Entre los informes de estudios e investigaciones que preceden el presente trabajo, se resalta en primer lugar, el estudio de Peña (2003) quien hace una síntesis histórica de la administración de recursos naturales mineros, la degradación ambiental y la generación conflictos sociales, asociados a desastres naturales, este texto se constituye en una mirada hacia el futuro económico y ambiental de este importante sector productivo.

Un estudio interesante estudio de FEDESARROLLO por Gómez, Steiner y Forero et al (2011) presenta un debate coyuntural con énfasis económico y social sobre el auge minero-energético en Colombia contextualizado al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos".

En un informe especial de 2012 denominado -Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia- CINEP/ Programa por la Paz<sup>1</sup>, en este texto se abordan algunos de los conflictos sociales que emergen en el proceso de convertir a Colombia en un país minero, esta situación la enfrentan en la actualidad varios países de América Latina y el Caribe.

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP)

Por su parte, Builes, Herrada y Ossa (2013) examinan la situación normativa en Colombia, con base en tres aspectos fundamentales desde el punto de vista constitucional, los cuales están vinculados con la minería, el medio ambiente y el origen de la perspectiva gubernamental a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello plantean una serie de interrogantes que son de interés para nuestra investigación “¿Quién es el dueño del subsuelo y los recursos naturales no renovables?, ¿qué medidas se adoptaron en la Constitución Política sobre el medio ambiente? y, ¿cuál es la función del Plan Nacional de desarrollo?” (p. 1) esto claramente se configura en una crítica a las modificaciones del código minero pues “el Estado es el dueño del subsuelo y de los recursos naturales no renovables” (ibídem).



#### 4. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN PROBLEMA

Entre los múltiples factores que caracterizan a una nación es su modelo de desarrollo, se puede decir, que un objetivo central de todos los países es la búsqueda del desarrollo y progreso económico. ya que a partir de este logro se puede conseguir el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de los pueblos (Cruz, 2007)<sup>2</sup>.

En la actualidad, Colombia tiene como una de las locomotoras del desarrollo la explotación de minerales e hidrocarburos, lo que ha desencadenado en los últimos años, una notable depredación de los recursos naturales, así como, la generación de múltiples problemas a nivel social, ambiental y cultural, sin embargo, hay quienes en la actualidad, defienden esta actividad con base en la importancia que tienen los recursos económicos que se generan en los mercados globalizados, así como la generación de dineros para invertir en el país, que se conocen como las regalías.

Regresando al nivel social, se encuentra que en la actualidad, es común encontrar asociados a las poblaciones mineras: actos de violencia, problemáticas ambientales y sociales como el desplazamiento forzoso, la prostitución, trabajo infantil y casos de corrupción que afectan a la población en donde se realiza dicha práctica.

En el ámbito de las políticas públicas, el gobierno nacional ha implementado medidas que favorecen la minería a gran escala o mega minería que es llevada a cabo por multinacionales extranjeras, dejando de lado la pequeña minería o minería informal, perjudicando la gran mayoría de la población minera que vive de esta actividad y tienen esta práctica como una tradición ancestral.

---

<sup>2</sup> Cátedra UNESCO de sostenibilitat. Universitat Politècnica de Catalunya

## **5. OBJETIVOS**

En relación con lo mencionado anteriormente, planteamos como objetivo central de nuestra investigación:

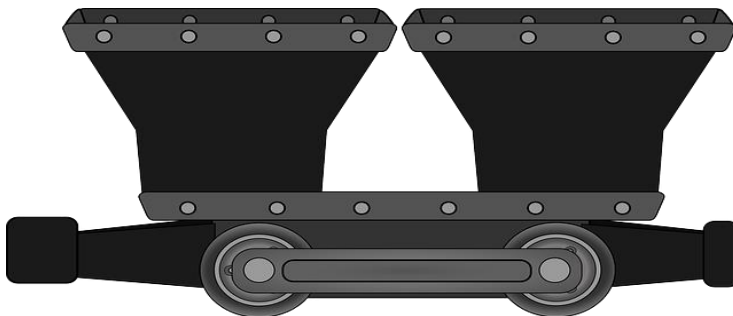
### **5.1 Objetivo General**

Analizar la actual disputa que se genera sobre la explotación de los recursos mineros como coyuntura

### **5.2 Objetivos específicos**

- ✓ Revisar algunos acontecimientos claves en la controversia y cómo estos han influenciado en el estado de la coyuntura
  
- ✓ Examinar las tensiones generadas entre los actores de la coyuntura en los diferentes escenarios

## 6. CONCEPTOS CENTRALES Y REFERENTES TEÓRICOS



Esta monografía se caracteriza por un enfoque epistemológico latinoamericano, en el cual se acogen aportes de autores como: Hugo Zemelman, Herbert De Souza y Rafal Nieto, quienes aportan a estudios teóricos sobre una mirada sociocultural crítica en América Latina.

Este apartado teórico, inicia con las contribuciones de la perspectiva Zemelmaniana a la investigación, haciendo un recorrido por aquellos conceptos fundamentales para los posteriores análisis en términos de coyuntura, así mismo, sus consideraciones sobre la construcción de conocimiento para conocer el movimiento de la realidad social.

Posteriormente, se hace un análisis en términos del desarrollo económico como un concepto clave que tiene que ver con la coyuntura, pues es considerado una motivación controversial, luego se hace un breve recorrido por las políticas públicas que igualmente han desencadenado la problemática actual.

Más adelante, se plantean algunos “casos exitosos” que desde las entidades gubernamentales se constituyen en antecedentes valiosos para justificar la minería en términos de desarrollo económico.

## 6.1 Aportes de la perspectiva epistemológica Zemelmaniana a los estudios sociológicos en América Latina

*“... Tenemos que hacer un esfuerzo por modificar los diseños de investigación, cambiar el cómo se construye el conocimiento. No podemos seguir construyendo el conocimiento en la forma en que lo hemos estado haciendo hasta ahora...” (Zemelman , 2003,p.153).*

Se cita este llamado de Hugo Zemelman pues para el presente trabajo de investigación, es fundamental su perspectiva epistemológica y concepción en torno a la construcción de conocimiento en las ciencias sociales, ya que este enfoque implica alejarse del positivismo que caracteriza el pensamiento eurocéntrico.

Entre los múltiples aportes que hace este autor, sobresalen conceptos clave como *historicidad, sujeto, contexto, realidad*, entre otros; elementos que incluso a la luz de su perspectiva se pueden vincular hacia una estrategia de análisis coyuntural, se relaciona el concepto de historicidad con el de estructura y sujeto, con este último término se establece la relación de conocimiento con la realidad para influir sobre ella.

En este sentido, se entiende que para Zemelman, construir conocimiento tiene que ver con la construcción de la realidad en un contexto determinado, bajo esta perspectiva, la historia se vuelve clave en dichos procesos por parte de los sujetos sociales, y la realidad es entendida en tanto aquel campo de acción que surge como consecuencia de la cultura, los intereses y las subjetividades.

Otro concepto fundamental de este autor que se quiere resaltar es el de *potencialidad* que se aborda más adelante, a propósito, Zemelman (1987) propone

la epistemología del presente potencial como la forma lógica de conocer el movimiento de la realidad social.

A continuación, se presentan tres conceptos fundamentales en la perspectiva de Zemelman y que se consideran importantes en términos de análisis de coyuntura, estos términos son: *sujeto, realidad y potencialidad*.

### **6.1.1 Sujeto y subjetividad social**

*“... Más que en una teoría del conocimiento, estamos interesados en una teoría de la conciencia...” (Zemelman, 1994, p. 5)*

Se puede decir, que Zemelman (2010) plantea una concepción amplia del sujeto social en términos de producto histórico, creador de la historia, forjador de la realidad, ser activo y fundador, consciente de su historicidad y contexto, por lo tanto, no puede desvincularse de las cuestiones básicas del conocimiento social.

Así mismo, reivindica el papel del sujeto y lo considera como esencial para lograr una mejor captación de la realidad socio-histórica, por lo tanto hace un llamado a la necesidad de recuperar el sujeto histórico. Pues para (Zemelman, 2010, p. 358).

*“... El sujeto deviene en una subjetividad constituyente, en la medida que requiere entenderse en términos de cómo se concretiza en distintos momentos históricos; de ahí que al abordar a la subjetividad como dinámica constituyente, el sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto*

*claramente definido, pues desafía analizarlo en función de las potencialidades y modalidades de su desenvolvimiento temporal...*

Para el autor, la subjetividad social –individual o colectiva-, requiere de una apropiación de la historicidad social que implica que el sujeto articule elementos como –la memoria, la cultura, el contexto, la conciencia y la utopía-, aspectos que permitirían la construcción de la realidad social.

### **6.1.2 La realidad social como construcción del sujeto**

*“...La realidad que van construyendo los hombres por sus interacciones y relaciones conflictivas o complementarias, en el plano de lo individual o incluso lo colectivo, está en cambio permanente...” (Zemelman, 2010)<sup>3</sup>*

Para Zemelman (1992), situarse en la realidad es reconocer esto como un acto de lucha que impone y consolida una entrada que hace historia en un escenario de construcción; por esto la conciencia del conocimiento llega a ser conciencia política, siendo la historia una apuesta en construcción que obliga a repensar la realidad continuamente, para incorporarse en esa dimensión de reflexiones no estructuradas, siendo esta una articulación entre procesos y prácticas.

Desde la anterior perspectiva, comprender la realidad social no puede ser por medio de simplemente hechos o acontecimientos, requiere analizar un campo de

---

<sup>3</sup> Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=W1YnuWQyPIg> minuto 3:13, Mentas del sur: Hugo Zemelman – parte 3 (serie cerezo editores) filosofía y política, recuperado ( Abril 10 de 2015)

opciones según las necesidades de los diferentes sujetos y sus capacidades desde los cuales se pueda activar la potencialidad, trascendiendo los parámetros de lectura que impone el orden hegemónico.

### **6.1.3 El concepto de potencialidad**

*“...Los sujetos son límites dados, pero a la vez son potencialidades ya que cuentan con la capacidad de trascender los límites conceptuales con lo que se piensa en determinado momento...”*  
*Zemelman (2002)*

La potencialidad para Zemelman (1992) se entiende como un concepto íntimamente ligado al de realidad y se refiere básicamente al devenir de la realidad social, de las relaciones y acciones de los sujetos y desde nuestro punto de vista, en concordancia con Nieto (1999), el detonante de una coyuntura.

En este sentido, la potencialidad, se puede concebir como el motor que impulsa la constante construcción de la realidad social desde una visión del futuro, de esta manera, la realidad se funda en la historia y se proyecta por la potencialidad pasando por lo dado en el presente y que puede conllevar en la transformación de los sujetos.

Los aportes y conceptos planteados anteriormente, para Zemelman, son necesarios para analizar los problemas y conflictos, que en este momento surgen para América Latina. En relación con nuestro método de investigación que es el análisis de coyuntura, a continuación, se relacionan algunos aportes de la perspectiva Zemelmaniana hacia el análisis coyuntural y en ese sentido, la vinculación de sus conceptos clave con las categorías de análisis.

#### 6.1.4 Hacia una estrategia de análisis coyuntural

*“...Una estrategia de investigación transcoyuntural puede ser fundamental para conocer los procesos de constitución de los fenómenos y, en consecuencia, la riqueza de direcciones posibles de los procesos históricos...” (Zemelman, 2003. p. 153)*

En el marco de conceptos como historicidad y contexto, Zemelman (2003) en crítica al fenómeno capitalista que afecta a América Latina, plantea que este modelo de desarrollo, puede generar conflictos que podemos entender como dinámicas en constante transformación.

El autor señala, que “algunos científicistas sociales indican que los sujetos no crean el conflicto, es la conflictividad la que crea a los sujetos” (Zemelman, 2003. p. 152), pero plantea, que en el momento histórico de Latinoamérica, hay un contexto que estimula que emerjan diferentes tipos de sujetos que luchen contra el discurso dominante pretende instaurar unas lógicas de atomización de los sujetos y que es promovido por el poder político como grupo dominante, la anterior reflexión, ayuda a configurar la coyuntura que se quiere analizar sobre la minería en Colombia.

La perspectiva Zemelmaniana es coherente con la metodología de análisis de coyuntura (De Souza, 1987 y Nieto 1999), incluso el mismo autor, reconocer su pertinencia en tanto permite la construcción de conocimiento con los sujetos y entender la complejidad de la problemática de los colectivos. (Zemelman, 2003).



En este sentido, el autor plantea la necesidad de trazar estrategias de investigación que partan de la idea de las coyunturas,

*“...Pero de éstas no como análisis de contingencia sino como el momento histórico que sucede a otro momento histórico y que da lugar a otro momento histórico. Es a través de esa secuencia donde podemos entender las dinámicas complejas y multidireccionales que pueden asumir los fenómenos sociales, entre ellos los procesos de constitución de los sujetos sociales...” (Zemelman, 2003 p. 154)*

Los aportes de Zemelman (1992; 1994; 2003 y 2010) encajan bastante bien con la perspectiva metodológica del análisis de coyuntura, ya que la potencialidad enmarcada en su relación con la historicidad, los sujetos, subjetividad y realidad social, puede configurarse en la estructura de una coyuntura.

En lo que sigue, se presentan algunos aspectos teóricos claves para este estudio en relación con la situación en Colombia en términos de desarrollo económico y políticas públicas.

## **6.2 ¿Desarrollo económico? Concepto clave en la actual coyuntura**

*“...Nos movemos, en un capitalismo desenfrenado pero además con una clase*

*política que representa a este capitalismo sin escrúpulos y que no está en condiciones de impulsar un contra-discurso...” (Zemelman, 2003. p. 151)*

El desarrollo económico es un proceso de crecimiento del producto total y per cápita de un país, asistido de cambios en la estructura social y económica, los factores más importantes que lo determinan son la creciente producción industrial, la pérdida de la producción agrícola y minera, migración de la población del campo a la ciudad, la diversificación de exportaciones e importaciones, y otras.

Este desarrollo, tiene como propósito un crecimiento equitativo de los sectores de producción e implica mejores niveles de vida para la población, no es solo un crecimiento del producto, ya que representa cambios tanto cualitativos como cuantitativos. Este se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo.

En el caso de Colombia, el actual gobierno en cabeza del presidente Juan Manuel Santos Calderón ha venido promoviendo desde el año 2010 un Plan de Desarrollo que se basa en cinco locomotoras que buscan impulsar la economía. Una de ellas es la explotación minera y de hidrocarburos. Según Celis (2011)<sup>4</sup> la minería tiene el propósito de obtener un mejor desempeño de la economía y desarrollar una política social que permita avanzar a una sociedad más equitativa y en la realización de los derechos sociales, económicos, civiles y ambientales, de los cuales millones de colombianos viven su vulneración de manera cotidiana.

---

<sup>4</sup> Tomado del artículo “Minería que choca” de la revista semana <http://www.semana.com/opinion/articulo/mineria-choca/248375-3>

Según el informe final de FEDESARROLLO, el desarrollo económico tradicional tiene una visión crítica de la minería, pero gracias a que se han revisado experiencias exitosas de otros países que tienen un desarrollo sólido de la minería y que han alcanzado un crecimiento económico a través de esta, se ha adoptado este nuevo paradigma alternativo.

Este paradigma alternativo insiste en que el crecimiento económico depende no solo de la minería como tal, sino de potenciar “la calidad de sus instituciones, la idoneidad de su política macroeconómica, y las políticas que adopte en cuanto a la formación de capital humano y el desarrollo tecnológico”(Cárdenas y Reina, 2008). Pero si queremos una verdadera expansión minera hay que fortalecer la capacidad del estado para que sea garante de una minería social y ambientalmente responsable, que promueva el desarrollo regional y que en verdad la comunidad se vea beneficiada en cuanto su calidad de vida.

Para esto se necesita tener instituciones con la capacidad de controlar y supervisar, que lideren un proceso de estudios y concierten con las comunidades donde exista esta práctica minera, teniendo en cuenta a los mineros artesanales, ayudándoles a promover su técnica, organización y brindarles la posibilidad de mantenerse en dicha actividad.

Esta apuesta por la minería como locomotora de desarrollo no puede ser un nuevo generador de conflictos, es necesario que se ejecute un debate nacional que establezca la actualización de políticas para el sector minero, así mismo logre actualizar la normativa institucional, son grandes compromisos que debe adquirir un país que si bien tiene una gran potencialidad minera, también tiene muchas dificultades para su práctica, más aun si se busca ser responsable en cuanto a lo social y ambiental, sin olvidar los problemas de violencia y convivencia que también se pueden generar.

La minería al final deja pobreza aunque sea localmente, la arrogancia de las locomotoras lleva a no hablar bien con la gente donde se explota la tierra así como en la reforma al código minero de 2010-Ley 1382 -que fue declarada inexecutable por la corte constitucional debido a que no se hizo una consulta previa en las comunidades étnicas.

Es necesario dejar de utilizar tanto eslogan de desarrollo sostenible, el senador Jorge Robledo, del Polo Democrático Alternativo, expresó que el modelo de desarrollo no está sintonizado con la sostenibilidad. Para él, “las grandes empresas mineras no pagan acá lo que pagan afuera” la excepción de impuestos es mayor a las regalías, después de 10 o 15 años de ser explotados los territorios queda un hueco físico y social, a esto llega la minería a gran escala a cielo abierto.

### **6.3 Políticas públicas y modificaciones al código de minas en Colombia**

A partir de la ley 685 de agosto de 2001 existe un código de minas, este se enfocó en dar claridad sobre la propiedad estatal como dice el capítulo 1 de este código donde el objetivo es marcar y diferenciar como explorar y explotar los recursos mineros para satisfacer las demandas internas y externas, generando un desarrollo sostenible que fortalezca la economía del país, buscando básicamente regular las relaciones jurídicas entre el estado y los particulares.

De igual manera entre estos como se afirma en el artículo 2 del mencionado capítulo del código minero; “la Ley 685 del 2001 era insuficiente para modernizar la industria minera, promover la inversión y agilizar los trámites de obtención de títulos, el Gobierno presentó un proyecto de ley con el que buscaba regular algunos aspectos importantes para ese sector económico.

Esa propuesta de reforma al código, que posteriormente se convirtió en la Ley 1382 del 2010, contenía artículos que, entre otros objetivos, pretendían formalizar la actividad de los pequeños mineros tradicionales, mejorar la fiscalización técnica y ambiental de las operaciones mineras y restablecer el derecho del Estado a reservar ciertas áreas, para ofrecerlas al operador más idóneo, pero esta fue declarada inexecutable por parte de la corte constitucional mediante la sentencia c-366 de 2011, debido a que no se hizo una consulta previa a comunidades étnicas.

La Corte no accedió a la solicitud y, como medida de emergencia, el Gobierno expidió cuatro decretos con fuerza de ley (933, 934, 935 y 943 del 2013) que fijan parámetros para desarrollar la actividad minera. Sin embargo, algunos sectores han cuestionado la expedición de estas normas.

#### **6.4 La explotación minera del oro “casos exitosos”**

De igual manera es necesario nombrar casos exitosos en los países más avanzados, destacando el caso de Canadá. Esta economía registra altas tasas de crecimiento de su ingreso por habitante estos logros son significativos teniendo en cuenta que la minería canadiense representa alrededor de 5% del PIB y 15% de las exportaciones, y que el país es líder en la producción mundial de potasio y uranio, y ocupa el tercer lugar en la producción de aluminio.

También cabe mencionar a Australia, cuyo ingreso por habitante ha crecido a tasas sostenidas que rondan el 3% anual con tasas de inflación de 2,5%, y donde la minería es responsable de 40% de las exportaciones totales y del 8% del PIB.

Para el caso colombiano resulta de gran interés reseñar algunas de las experiencias de países latinoamericanos. El caso de Chile, por ejemplo es considerado durante varias décadas el milagro económico latinoamericano gracias a su estabilidad macroeconómica y a sus tasas de crecimiento sostenidas de alrededor de 7% anual durante los últimos quince años. Teniendo en cuenta que la minería abarca 47% de las exportaciones y alrededor de 8% del PIB.

Otro caso importante en el contexto regional es el de Perú. El área dedicada a la minería en el Perú aumentó de 10 millones de hectáreas en 1990 a 34 millones de hectáreas en 2000. En la actualidad la minería responde por más del 50% de las exportaciones peruanas, y su auge ha ido de la mano de un crecimiento global de la economía superior a 6% en los últimos años.

De la revisión presentada se puede concluir que países exitosos como Canadá, Australia, Chile y Perú han contado con entornos macroeconómicos estables que

han permitido neutralizar los posibles efectos nocivos de las oscilaciones de los precios internacionales.

Al mismo tiempo, esos países tienen instituciones sólidas que eliminan el potencial poder corruptor de las rentas que se generan durante un auge de un sector primario, y que le cierran espacios a las actividades ilegales mediante una fuerte presencia del Estado.

Estas economías han desarrollado una minería con grandes eslabonamientos hacia otras actividades productivas, que han permitido jalonar mayor empleo y valor agregado, y que han promovido el surgimiento de clusters productivos alrededor de polos de desarrollo minero.

Finalmente, en todos los casos exitosos se han promovido políticas específicas de formación de capital humano que han permitido elevar la productividad y la capacidad tecnológica de las actividades productivas de la minería y de los clusters circundantes.

En el caso colombiano no se cuenta con la mayoría de los rasgos que caracterizan a los casos exitosos. “Así el país tenga una notable estabilidad macroeconómica reconocida desde años atrás, sus instituciones adolecen de una gran fragilidad y a pesar de ello, la minería ha tenido un impacto económico significativo en los últimos años” (Cárdenas y Reina 2008).

## 7. DISEÑO METODOLÓGICO

En este apartado nos enfocamos en aspectos teóricos que fundamentan la ruta metodológica. Acogemos el paradigma de investigación cualitativa con un enfoque interpretativo, pues consideramos que esta perspectiva de investigación se constituye en un modo particular de indagar, interpretar y acercarnos a la realidad del contexto social para comprender y valorar los procesos sociales.

### 7.1 Estrategia cualitativa de investigación: investigación documental

*“...Teniendo en cuenta que el paradigma cualitativo busca comprender e interpretar la realidad más que analizarla y explicarla, en el contexto de la investigación documental es el que mejor responde a esta expectativa...” (Gómez, 2011, p 229).*

Como método de investigación cualitativa, acogemos la revisión documental, pues como lo plantea Gómez (2011, p 229) se “busca de alguna manera establecer un diálogo con el autor para permitir que sea la realidad misma la que se exprese, con lógica y con argumentos, construyendo así nuevos conocimientos”.

Como ya lo hemos destacado anteriormente, los textos de nuestra revisión documental comprenden un periodo entre 2010 y 2014, entre los textos se incluyen: informes, investigaciones, noticias y videos- todos relacionados con el tema ya delimitado. A continuación presentamos nuestra estrategia de análisis.



## 7.2 Análisis de coyuntura

*“...El análisis de coyuntura es una mezcla de conocimientos y descubrimientos, es una lectura especial de la realidad y que se hace siempre en función de alguna necesidad o interés...” (De Souza, 1987).*

De acuerdo con el tema de estudio y su carácter socio-político, elegimos el análisis de coyuntura que según De Souza (1987) se constituye en un mezcla tanto de conocimientos como de descubrimientos que implica una lectura de la realidad en relación con intereses y necesidades, a continuación, recontextualizamos las categorías del autor al caso de la coyuntura en estudio:

**Escenarios:** aquí tenemos en cuenta aquellos espacios en los cuales se ha dado la coyuntura, como son el caso de la nación, el estado y las mesas de diálogo.

**Actores:** entre los actores que destacamos están: el estado, los mineros artesanales o informales, los medios de comunicación, las multinacionales.

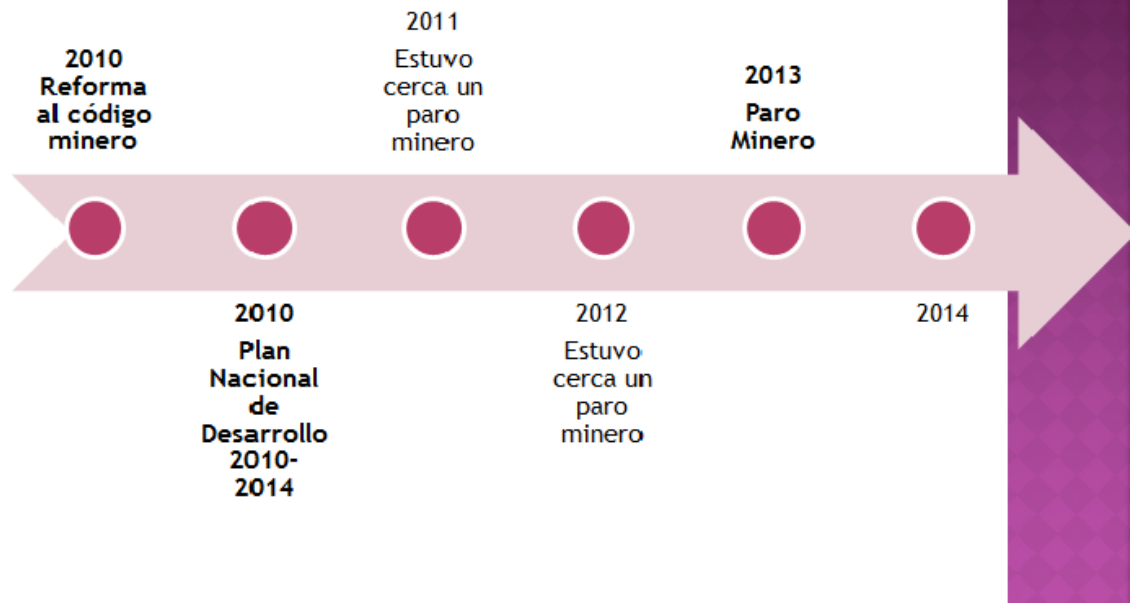
**Relación de fuerzas:** las tensiones que se han venido dando entre los actores, en ciertos espacios y momentos.

**Acontecimientos:** tiene que ver con aquellos hechos relevantes que determinan la coyuntura y que han ocurrido en el periodo establecido.

**Estructura:** aquí presentamos algunos antecedentes significativos a nivel económico, social y político que preceden la coyuntura.

## 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

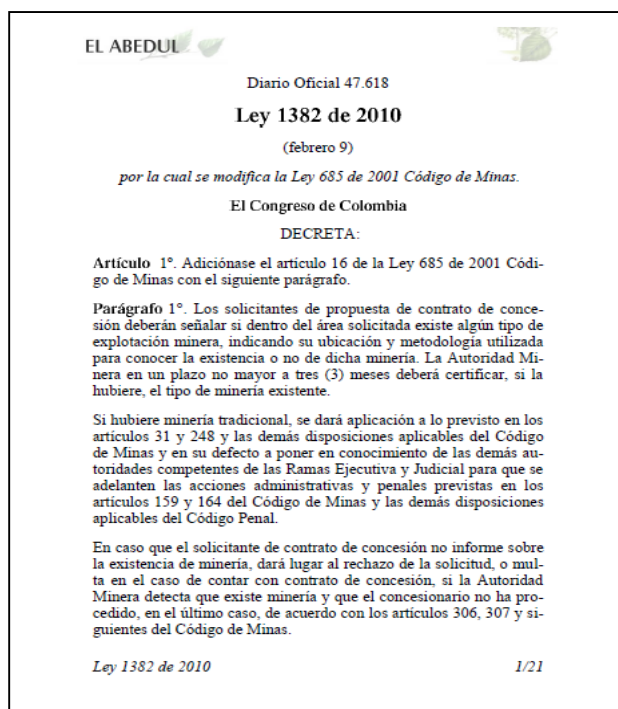
### ACONTECIMIENTOS CLAVE



#### Escala de tiempo

A continuación, Hacemos un recorrido por cada año desde 2010 a 2014, mostrando y analizando los actores, los acontecimientos más destacados de este periodo, los escenarios y sus cambios, las correlaciones de fuerza y sus variaciones, además de las estructuras que preceden esta coyuntura que es nuestro interés.

2010



*Ley 1382 de 2010 del código de minas*

Después del intento de reforma del código minero en mayo del 2010 que fue declarado inexecutable debido a que no se hizo consulta previa a las comunidades étnicas, el gobierno busca hacer frente contra la “extorsión de los mineros”, así titulan los principales diarios y revistas del país.

Vemos que el gobierno es uno de los actores principales de esta coyuntura, acusa a los grupos ilegales y bandas criminales de financiarse a través de la minería, así el estado marca su intención de combatir este fenómeno a través de sus instituciones y estructuras, esto nos lleva otro **escenario**.

Estas formas de extorsión son hechas por grupos al margen de la ley, "el actor controla un área donde hay recursos mineros, asigna a personas para que los

exploten, les cobra recursos por eso; la otra es la extorsión directa a mineros artesanales, a los que les cobran vacuna por dejarlos trabajar"<sup>5</sup>.

Allí aparece la fuerza pública, realizando consejos de seguridad para combatir estos **acontecimientos**, que incrementan la violencia de los grupos al margen de la ley, sino que también atacan las comunidades mineras y causan gran deterioro al ambiente.

Todo esta situación marca la encrucijada que le espera a los mineros en los primeros años de "las locomotoras" del presidente, allí se les estigmatiza de mineros ilegales, así quedan marcados y perseguidos si estos no se legalizan como lo pide el gobierno."

Por otro lado a en Septiembre del 2010, Colombia vive un auge minero y el gobierno marca esta actividad económica como generadora de empleo, de divisas. Esto hace que se busquen "las garantías para las empresas legalmente constituidas en bienestar para las poblaciones asentadas en las áreas de explotación y desarrollo no sean un nuevo combustible para la violencia y la desinstitucionalización del país"<sup>6</sup>.

Este auge de la explotación minera y de hidrocarburos nos lleva a remitirnos a los últimos 8 años de seguridad democrática y la confianza inversionista, esto nos muestras una parte fundamental de la estructura, que da claridad a los antecedentes más recientes de esta investigación.

---

<sup>5</sup> "frente contra la extorsión de los mineros" del periódico el colombiano Recuperado en URL [http://www.elcolombiano.com/historico/frente\\_contra\\_la\\_extorsion\\_a\\_mineros-MVEC\\_92482](http://www.elcolombiano.com/historico/frente_contra_la_extorsion_a_mineros-MVEC_92482) [ENERO 31 DE 2015]

<sup>6</sup> "Los daños de una minería ilegal" del periódico "el colombiano" recuperado de URL [http://www.elcolombiano.com/historico/los\\_danos\\_de\\_una\\_mineria\\_ilegal-PEEC\\_104380](http://www.elcolombiano.com/historico/los_danos_de_una_mineria_ilegal-PEEC_104380) [ENERO 31 DE 2015]

Al mismo tiempo, la policía en cabeza de su director, el general de la policía y por orden directa del presidente realiza una ofensiva contra la explotación ilegal.

Debido al contexto presentado anteriormente, podemos decir que el cambio de **escenario** fue constante, se debatía en el congreso, el gobierno impulsaba cambios al código minero, la corte entraba en juego y para la reforma al código por la falta de la consulta previa, a su vez los mineros eran perseguidos por ser ilegales y criminalizados, esto llevaba a que la **correlación de fuerzas** de finales del 2010 fuera marcada muy a favor del gobierno y en contra de los mineros informales.

## 2011



Foto (CC) Alejandro Arango <http://www.flickr.com/photos/alejoarango/>

El panorama de comienzos del 2011 arroja un mensaje claro y es que para el gobierno está comprobado que la minería ilegal tiene vínculos con grupos armados y que esta actividad es una fuente en que se lavan recursos, “las BACRIM son socios del negocio y detrás del oro hay firmas serias, pero detrás también hay una financiación muy amplia de actividades ilegales en Colombia”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup>” rastreo de capitales del sector minero anuncia el gobierno” revista semana. Recuperado en URL, <http://www.semana.com/politica/articulo/rastreo-capitales-del-sector-minero-anuncia-gobierno/237968-3> [FEBRERO 3 DE 2015]

Sin embargo el **escenario** se traslada al ministerio de minas, ya que debido a estas medidas se interrumpe el proceso, puesto que la suspensión de las solicitudes de propuestas de contrato de concesión y de legalización. Esto implica que estos mineros y sus familias se afectaran mientras esperan respuestas del gobierno.

A comienzos del 2011 el presidente reafirma como prioridad para el desarrollo del país darle un gran impulso a la minería, en este cuatrienio. A demás plantea el reto de lograr que Colombia sea uno de los principales destinos de la inversión extranjera para el sector minero, de hecho, la minería es una de las cinco locomotoras.

La minería data de nuestras raíces precolombinas, y la hemos ampliado en los últimos años, existe una gran variedad de mineros, artesanales, medianos y multinacionales. Esto implica el reto de integrar las aspiraciones e intereses de una pluralidad de actores, que han estado desde hace siglos en ella y han venido instalándose, o se quieren instalar<sup>8</sup>.

Es allí donde encontramos los mineros informales o ilegales como los llama el gobierno no solo son perseguidos por la fuerza pública, sino que desde el senado otro escenario que nos confiere mencionar, se ejerce un control político sobre está minería ilegal, cuando el gobierno anuncia una ofensiva contra el lavado de activos infiltrado en el sector minero.

A esto se le suma el problema ambiental, estas preocupaciones sociales que van desde la preocupación de que se puede producir un ciclo expansivo de minería en un país en conflicto, y con la baja capacidad del estado que no garantiza un orden de social en el territorio.

---

<sup>8</sup> “minería que choca” revista semana. Recuperado en URL, <http://www.semana.com/opinion/articulo/mineria-choca/248375-3> [FEBRERO 3 DE 2015]

Todo esto, muestra como la preocupación en el 2011 se enmarcó en como las organizaciones armadas de todo tipo, están en detrás de la minería según el gobierno nacional, que asegura que tanto las pequeñas, grandes y medianas están permeadas por estos grupos, que les brindan una supuesta seguridad o los extorsionan.

Podemos analizar como claramente estas historias ya son conocidas, y donde queda evidenciada la poca capacidad del estado para garantizar, que no se siga repitiendo esa dinámica que se repitió durante este año, si queremos promover de verdad una expansión minera, primero tenemos que tener una fuerza real garante, que busque una minería socialmente responsable, si es que se puede hablar en estos términos, que piense realmente en la comunidades y en lo que requieren.

Para alcanzar esto debemos contar con mejores instituciones que tengan la capacidad de controlar, supervisar, concertar con las comunidades donde se desarrolle la minería, dándoles un lugar privilegiado a los mineros artesanales, promoviendo la cualificación técnica y organizada.

## 2012



Foto recuperada en URL, <http://www.lapatria.com/nacional/mineria-ilegal-nuevo-flagelo-vencer-5988>

A pesar de que según el gobierno nacional habla de un supuesto crecimiento el comienzo del 2012 llega con muchos interrogantes que resolver, uno de ellos es si ¿Arranca una nueva etapa en la política para otorgar títulos mineros?

Confluyen allí los pequeños mineros y las grandes multinacionales, ya que llevan un año esperando a que se otorguen títulos mineros, a lo que el gobierno nueva mente cambia el escenario afirmando que la agencia nacional minera se encargará de otorgar y revocar estos títulos, donde no haya cumplimientos, siendo el sector de pequeña y mediana minería los más perjudicados, debido a la cantidad de papeles que les exigen de una actividad que siempre fue artesanal y de manera informal para ellos, sin tener un soporte de lo realizado para obtener muchos de estos títulos que no tienen ningún registro por ser una herencia ancestral.

Lo que si queda claro para el gobierno es que la minería “ilegal” quedó dividida en dos partes, una es la de los informales o artesanales que buscan la legalidad, aunque sin reconocer dichas trabas mencionadas anteriormente, y la otra parte es la minería criminal.

Sin embargo a través de los medios escritos que se analizaron, el gobierno en cabeza del presidente, dice que están dispuestos a ayudar con las normas ambientales y laborales que estos requieren como formalizarlos, ya que para ellos son pequeños mineros y asociaciones o cooperativas que buscan formalizarse, de igual manera criminalizan a los mineros que usan maquinaria pesada y que contaminan, siguen en una idea de combatir a través de la ley, insistiendo en que estos les pagan a los grupos armados.

Otra de las situaciones que entorpece un mejor andamiaje de la locomotora minera es el cambio sistemático de los ministros, ya que en dos años de gobierno van tres, esas condiciones preocupan a los mineros que como actores no logran adecuarse a lo que quiere cada ministro siempre en cabeza del presidente.



Al conocerse la reforma tributaria, el gobierno no está interesado en ponerle rieles a la locomotora descarriada, ya que sigue dándole privilegios que se han otorgado desde el gobierno anterior a las multinacionales; estas continúan explotando nuestro territorio “y sin embargo la minería una actividad que como actualmente se maneja en Colombia no necesariamente genera desarrollo, debilita el resto del aparato productivo, deteriora y corrompe las instituciones”<sup>9</sup>.

Por otro lado, los actores clave de la coyuntura, es decir las asociaciones de pequeños y medianos mineros informales, unidos en 52 asociaciones y coordinadas por la Conalminercol, convocaron a un paro en diciembre de 2012 en varios municipios del país, para protestar contra un decreto<sup>10</sup> que busca decomisar la maquinaria de quienes no cuentan con los permisos legales para operarlas en las minas, esto da una muestra clara de cómo se da un viraje en el escenario y se deja latente la potencialidad de salir a un paro como un pronto devenir.

**2013**



Foto recuperada en URL,

<http://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/el-paro-minero-comenzo-no-quien-detenga/29454>

---

<sup>9</sup> “y a la minería quien la pondrá ponerla a tributar” de la revista semana. Recuperado en URL, <http://www.semana.com/opinion/articulo/mineria-quien-podra-ponerla-tributar/267471-3> [ FEBRERO 4 DE 2015]

<sup>10</sup> La ley actual fue aprobada en el congreso, tiene un artículo que es el 106 que dice que no se puede admitir minería en el país cuando se desarrolla sin un título minero y que utiliza dragas o cualquier tipo de equipo mecánico y lo que busca es decomisar.

El panorama a comienzos del 2013 no es muy optimista y se hacen muchas preguntas a partir del vencimiento del plazo que había dado la corte constitucional para tramitar el código minero, es decir, el país potencialmente volvería a regirse por código minero anterior de 2001, regresando al pasado a un modelo de extracción ya olvidado con requisitos ambientales y sociales diferentes.

Esta reflexión generó muchos cuestionamientos, como: ¿qué viene tras la caída del código minero?, además, después del fracaso del intento de reforma y con la preocupación de que la legislación preocupa a varios sectores, en especial las comunidades étnicas que a pesar de no ser consultados piden no retroceder en la legislación minera. Inclusive las multinacionales exigen tener reglas claras.

Lo anterior, nos lleva a repensar el asunto, es decir, si la minería es una locomotora, el código minero serían sus rieles, pero se plantea un escenario álgido debido a la lucha contra la minería ilegal, porque se cae la legalización de títulos para nuevas solicitudes, que es una clave para el gobierno impedir que los criminales se mimeticen como mineros artesanales, es importante remarcarlo porque a quienes tienen el certificado de estar en ese proceso no se les puede destruir maquinaria ni procesarlos como mineros ilegales.

Además, esto implica un cambio en la cuestión de las prórrogas, y así mismo se suavizan los requisitos, esto lleva al ministerio a expedir un decreto para menguar estos efectos, que aclaras retroceden el poco avance obtenido en estos tres años.

Todo lo anterior y como se preveía desde años pasados, luego de un doble intento de paro en el 2011 y 2012 respectivamente, surge un acontecimiento que hace dar un viraje en los escenarios y en las correlaciones de fuerza de esta coyuntura, el sector minero sale a paro.

Las razones principales por las que los mineros salen a paro quedan expuestas inmediatamente, se esbozan claramente en un pliego de peticiones con 15 puntos,

donde se resalta como principal reclamación las promesas incumplidas del gobierno, también se exige una norma que se diferencie entre la minería informal y la minería ilegal, además de no más destrucción de las máquinas de los pequeños mineros a través del decreto 2035 de octubre de 2012, por el cual se autoriza y se avala dicho procedimiento.

El acontecimiento desencadenó una protesta en cabeza de la Confederación Nacional de mineros de Colombia, Conalminercol que agrupa unos 200.000 mineros en 62 organizaciones en 18 departamentos del país, que reafirmó la negligencia que ha demostrado el gobierno los molestó y ven el mecanismo de la protesta como su única opción.

Las protestas sociales, los bloqueos de carreteras, los enfrentamientos con la fuerza pública y el desabastecimiento se volvieron pan de cada día en muchas zonas del país, al gobierno se le salió de las manos el orden público, el paro minero resonaba y junto con las manifestaciones en el Catatumbo, sectores como el de los cafeteros, lecheros, arroceros, otros sectores del agro colombiano, trabajadores de la salud, trabajadores de la compañía Drummond y hasta el magisterio daban su voz de apoyo, algunos hasta amenazaban parar, el gobierno se encontraba impotente.

El gobierno descalificó el conjunto de las protestas con el argumento de que estas eran objeto de manipulaciones electorales, de grupos armados o políticas, en el caso de la pequeña minería, el Presidente señaló de criminales a todos los pequeños mineros del país, al decir que estos eran delincuentes y por lo tanto no dialogara con ellos, desconociendo que miles de familias durante muchos años han vivido de esta actividad, además de las que la practican como un modo de subsistencia.

Por eso el hecho de que los mineros no sean formales y sus explotaciones no llenen todos los requisitos legales, no los convierte en criminales, por el contrario muchos de estos son víctimas de bandas criminales, guerrillas o mafias, que los

explotan mediante la extorsión y son atacados por el gobierno, a través del presidente.

En un nuevo cambio de escenario se llega a una mesa de negociación, el gobierno nacional y los pequeños mineros asociados en la confederación Nacional de Mineros de Colombia –Conalminercol- en comienzo fracasaron en su intento de concertación, por lo cual las conversaciones se rompieron después de dos semanas de deliberaciones frente al pliego de peticiones que los mineros plantearon, las versiones de ambas partes fueron opuestas.

Según Conalminercol, la posición del gobierno era intransigente “...hemos visto posiciones inflexibles porque la locomotora minera es una política de estado que favorece solo a los megaproyectos”<sup>11</sup>. Mientras el gobierno afirmaba que no se ha levantado de la mesa de concertación minera.

Pero cerca del mes de paro se llegaron a unos acuerdos, básicamente acordaban los temas de formalización y la no destrucción de la maquinaria que no tenga registro, el ministerio de defensa presento un protocolo que pautaba compromisos en los cuales para destruir las maquinas se necesitaba contar con un proceso judicial donde se demuestre que la actividad minera es ilegal.

Además, los mineros acordaron con el gobierno que las áreas mineras ancestrales solo podrán ser explotadas cuando las comunidades que viven allí lo autoricen, también acordaron regular a los mineros que trabajan en la informalidad, dejando claro que su minería es informal y no ilegal.

A finales de este año quedo claro que si en 2011 la economía nacional era jalonada por la minería por un auge histórico, para 2012 hubo desaceleración y no se cumplieron las metas, encontrando un estancamiento de la actividad

---

<sup>11</sup> “paro minero cumple un mes este sábado” periódico el colombiano. Recuperado en URL, [http://www.elcolombiano.com/el\\_paro\\_minero\\_cumple\\_un\\_mes\\_este\\_sabado-HCEC\\_256054](http://www.elcolombiano.com/el_paro_minero_cumple_un_mes_este_sabado-HCEC_256054)  
[ FEBRERO 23 DE 2015]

económica en el 2013 que podría terminar en una recesión, viéndose de forma potencial.

Por ultimo cabe recalcar, que pese a la larga tradición minera, Colombia sigue sin poder erigir una sólida institucionalidad para el manejo de este importante sector económico, por esto se concluye que la minería es una de las locomotoras de la economía, pero está lejos de ser un factor de riqueza para las poblaciones donde se asienta sin dejar ninguna utilidad sino que ocasiona pérdidas irreparables a la naturaleza y a las comunidades.

**2014**



Foto recuperado en URL,

<http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/protestas-pequenos-mineros-sumaria-paro-nacional>

En el año 2014 Colombia afrontó una locomotora minera con debilidad institucional, al punto de que los recursos del nuevo sistema de regalías no se vincula ninguna inversión de e presupuesto en el fortalecimiento de los entes territoriales y nacionales.

A demás el gobierno solo promulga decretos y resoluciones para implementar licencias mineras exprés para decidir rápidamente sobre las solicitudes que requiere una respuesta del estado, sin contar con la infraestructura adecuada y sin una información de catastro minero actualizado. La minería enfrenta un dramático balance especialmente por los requisitos de la ley y porque falta una mayor regulación que de equidad territorial a todo el sector.

Hay datos que contrastan y defienden la critica que se le hace a la minería, a continuación algunas cifras con las que el gobierno termina su primer periodo de mandato, la minería representa el 2% del PIB del país constituye el 18,8% de las explotaciones colombianas, produce el 91,3% del carbón, el 12% del oro y el 100% del níquel, a demás genera 350.500 empleos directos, anualmente se destina 135.000 millones de pesos en programas de responsabilidad social y cerca de 176.000 millones de planes ambientales, también formalizaron cerca de 2.000 mineros y cada año compran seis billones a proveedores nacionales, según el informe del ministerio de minas 2014.

Finalmente en el censo que realizó la agencia nacional de minería sobre títulos mineros hay datos interesantes. De los 10.061 títulos adjudicados, el 74% está en manos de empresas colombianas y personas naturales que explotan cerca de 3,6 millones de hectáreas: el 10% está en poder de multinacionales y el 16% corresponde a resguardos indígenas, cooperativas y asociaciones entre otros. Los minerales que más explotan son los minerales de construcción, seguido de los metales preciosos.

Podemos concluir que una es la información que el gobierno a través de FEDESARROLLO o sus ministerios y otra la recogida por los testimonios de los otros actores, por eso la idea de este ejercicio fue elaborar una controversia a través del análisis de coyuntura, con base en las distintas miradas y acciones de los **actores**, sus **acontecimientos** más relevantes, todos los cambios de

**escenarios y correlaciones de fuerza** en la **estructura**, en los primeros cuatro años del actual presidente, periodo 2010-2014

## **9. CONCLUSIONES**

Como conclusiones de este análisis de coyuntura, podemos decir que:

Son múltiples las tensiones entre los actores de esta confrontación, las decisiones tomadas por el gobierno determinan los acontecimientos y cambios de escenarios de la lucha, hasta que surge la movilización de los mineros y esto genera un emparejamiento de fuerzas, que implica una negociación que como suele suceder en este país es desigual.

Igualmente, podemos decir que, sobresalen dos correlaciones de fuerza, primero, el enfrentamiento en términos de disputa sobre los derechos para la explotación minera, es decir, la reacción de los mineros en contra de las leyes -opuesta-, en segundo lugar, posterior al paro –acontecimiento- hubo un consenso parcial que surge de la mesa de dialogo, acá encontramos una relación de fuerza de – cooperación-.

A nivel de los diferentes escenarios de la coyuntura, resaltamos en relación con los acontecimientos más relevantes, el Congreso de la república – modificación de la ley minera en relación con el territorio y la estigmatización del sector mineros-, la reacción del sector minero que se encuentra afincado en el territorio lo que genera el paro como mecanismo de resistencia y las respectivas movilizaciones para desembarcar en una mesa de Dialogo.

Parte del devenir cultural e histórico de la minería en Colombia, está permeada por el contexto mundial que se rinde ante la globalización, las multinacionales, el capitalismo dominante, esto conlleva a la necesidad de cambiar o proponer ciertos modelos de desarrollo económico y se refuerza desde las políticas públicas. La pregunta es si verdaderamente ¿este es el modelo de desarrollo económico que necesita el país?

## **10.RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES**

Reconocemos que este estudio se constituye en un análisis de coyuntura limitado a las interpretaciones del autor sobre una serie de acontecimientos documentados durante un periodo corto de tiempo y de ciertas fuentes de información, sobre todo de la red, de una forma muy humilde se plantean la siguientes recomendaciones para futuros estudios sobre esta problemática social:

Hacer una revisión más exhaustiva de la historia de la minería en Colombia como estructura, esto puede constituirse en muy buenos antecedentes para investigaciones sobre el tema.

La problemática de la minería es una campo bastante amplio, que permite que se hagan estudios con diferentes enfoques, en el caso del elegido en términos de disputas entre el sector minero y el gobierno, esta en una coyuntura en continuo devenir que con el paso del tiempo, van a ir ocurriendo acontecimientos, nuevos escenarios, correlaciones de fuerzas, etc.



## 11. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.

Andrade, L. y Bedacarratx, V. 2013. La construcción del objeto de estudio en la obra de Hugo Zemelman: apuntes introductorios. Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Humanidades. Recuperado en URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n38/n38a02.pdf> [Consulta el 20 de marzo de 2015]

Builes, M. M., Herrada, E., y Ossa, E. 2013. Minería y medio ambiente en el Estado colombiano: Una perspectiva constitucional y legal a la luz del Plan Nacional de Desarrollo. Universidad de Manizales. Recuperado en URL: <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/edicion-7/Mineria-y-Medio-Ambiente-en-el-Estado-Colombiano.pdf> [Consulta 4 de Diciembre de 2014]

Cárdenas, M., Reina, M. 2008. LA MINERÍA EN COLOMBIA: IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y FISCAL. FEDESARROLLO, Bogotá. ... Recuperado de URL: <http://www.fedesarrollo.org.co/.../Impacto-socioecon%C3%B3mico-de-la-miner%C3%ADa-en-Colombia> [Consulta 23 de Octubre de 2014]

De Souza, H. J. 1987. Cómo hacer el análisis de coyuntura. Revista Mexicana de Sociología, Lima. Recuperado en URL: <http://es.scribd.com/doc/53085958/De-Souza-Herbert-Jose-Como-hacer-el-analisis-de-coyuntura-Lima-En-Revista-mexicana-de-sociologia#scribd> [Consulta enero 28 de 2015]

Frasser, C., y Restrepo, L. M. 2012. sector minero en colombia ¿el auge para quien? Universidad del Valle, Cali. ISSN: 2011 – 3420. Recuperado en URL: <http://elobservador.univalle.edu.co> [Consulta el 21 de febrero de 2015]

Gómez, H. J., Steiner, R., y Forero, D. 2011. Auge minero-energético y estructura productiva en Colombia. FEDESARROLLO, Bogotá. ISSN 0120-8969 87: 9-10. Recuperado en URL: [www.fedesarrollo.org.co/wp-content/.../Debate-No-87\\_Impresión.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/.../Debate-No-87_Impresión.pdf) [Consulta 12 de Noviembre de 2014]

Guerrero, L.G. 2012. Minería, conflictos sociales y violación a los derechos humanos en Colombia. CINEP, Bogotá. .... Recuperado de URL: [http://www.cinep.org.co/index.php%3Foption%3Dcom\\_docman%26task%3D](http://www.cinep.org.co/index.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3D) [Consulta 12 de Noviembre de 2014]

Nieto, J. R. 1999. La Voz y la Mirada de la Realidad. Universidad de Antioquia, Medellín. ... Recuperado en URL: <https://es.scribd.com/doc/158271537/52779592-Coyuntura-Jaime-Nieto> [Consulta enero 28 de 2015]

Peña, J. D. 2003. MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA. Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Recuperado en URL: <http://www.usergioarboleda.edu.co/investigacion-medioambiente/MINERIA%20Y%20MEDIO%20AMBIENTE%20EN%20COLOMBIA.pdf> [Consulta 23 de octubre de 2014]

Paredes, J. P. 2013. El Presente Potencial y la Conciencia Histórica: Realidad Social, Sujeto y Proyecto. A la memoria de Hugo Zemelman Merino. Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. Recuperado en URL: <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v12n36/art11.pdf> [Consulta 12 de abril de 2015]

Rodriguez, D., Valldeoriola, J. 2009. Metodología de la investigación. Universidad oberta de Catalunya, Barcelona. Recuperado en URL: [http://www.zanadoria.com/syllabi/m1019/mat\\_cast-nodef/PID\\_00148556-0.pdf](http://www.zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-0.pdf) [Consulta 12 de octubre de 2014]

Serrano, E. D. 2011. El auge minero colombiano: una locomotora desbordada, sin futuro promisorio. Universidad de Caldas. Manizales. Recuperado en URL: [http://www.ucaldas.edu.co/docs/prensa/lumina\\_spargo/luminaspargo87ucaldasago2011.pdf](http://www.ucaldas.edu.co/docs/prensa/lumina_spargo/luminaspargo87ucaldasago2011.pdf) [Consultado el 4 de diciembre de 2014]

Zemelman, H. 1987. Conocimiento y sujetos sociales, contribución al estudio del presente. La Paz, Bolivia. Recuperado en URL: <http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/zemelman-2.pdf> [Consulta 23 de marzo de 2015]

Zemelman, H. (1992). Los horizontes de la razón I: Dialéctica y apropiación del presente. Barcelona: Anthropos/El Colegio de México.

Zemelman, H. (1994). Memoria y utopía. El sujeto como constructor de realidades y racionalidad y ciencias sociales. Barcelona: Anthropos [Suplementos. Material de trabajo intelectual

Zemelman, H. 2003. Hacia una estrategia de análisis coyuntural. *En publicación: Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. José Seoane. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. ISBN: 950-9231-92-4 Recuperado en URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/seoane/zemelman.rtf> [Consulta abril 2 de 2014]

Zemelman, H. 2005. Voluntad de conocer, el sujeto y su conocimiento en el paradigma crítico. Universidad autónoma de Chiapas. México. Recuperado de URL: <https://doctoradocomitan.files.wordpress.com/2013/12/voluntad-de-conocer-hugo-zemelman.pdf> [Consultado el 9 de abril de 2015]

Zemelman, H. 2010. Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible, México, D.F. Recuperado en URL: <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v9n27/art16.pdf> [Consulta el 9 de abril de 2015]

Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014. Recuperado en URL:

<https://sinergia.dnp.gov.co/SISMEG/Archivos/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>

Ley 685 de 2001. Recuperado en URL:

[http://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley685\\_2001\\_agosto15.pdf](http://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley685_2001_agosto15.pdf)

Ley 1382 de 2010. Recuperado en URL:

[http://www.mesadialogopermanente.org/Mesa\\_de\\_Dialogo\\_Permanente/Mesa\\_de\\_Dialogo\\_Permanente/normativa\\_files/LEY%201382%20DE%202010.pdf](http://www.mesadialogopermanente.org/Mesa_de_Dialogo_Permanente/Mesa_de_Dialogo_Permanente/normativa_files/LEY%201382%20DE%202010.pdf)